

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, octubre siete (7) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICADO : 2021-090
DEMANDANTE: DANIA AMANDA CADENA RODRIGUEZ
DEMANDADO : ORLANDO DE JESUS DE LA HOZ TORRES

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Civil – Familia.

Por secretaría elabórense las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez